## Corporación de Educación Agustiniana COLEGIO AGUSTINIANO – EL BOSQUE

AV. CENTRAL 555- EL BOSQUE FONO: 02-23462000

RBD :25464-9

info@colegioagustiniano.cl



## **COMPROMISO DE HONOR DEL APODERADO AÑO 2019**

	En El Bosque ade	ede 201_ , e	el Apoderado
Sr.(a)	RUT		
Responsable del alumno (a)año Escolar 2019, se compromete a cumplir y a ha	acer cumplir el presente compromiso y los	del Curso reglamentos del Cole	
acepta en todos sus puntos, tomando conocimien	to de la responsabilidad que asume como A	Apoderado.	
Como Apoderado del Colegio Polivalente Agustiniano	o de El Bosque, asume el presente compromis	so, en el entendido que	sus normas
forman parte de nuestra forma de "ser y de hacer" co aceptamos.	omo colegio y responden al espíritu del Proyec	to Educativo que todos	queremos y

## El Apoderado, al obtener matrícula para su pupilo se compromete a:

- Mantener actualizada en forma continua la base de datos personal y familiar ante el colegio Agustiniano (a través de la página 1. Web http://www.colegioagustiniano.cl)
- Justificar cada inasistencia de su pupilo **sólo** en forma personal. 2
- Asistir a todas las reuniones que el Colegio convoque.
- Preocuparse personalmente de la situación Académica de Rendimiento y Disciplina de su pupilo, manteniendo contacto permanente con el Profesor Jefe o Profesor de Asignatura.
- Participar en todas las actividades propias del quehacer educacional que la Dirección del Colegio establezca. Del mismo modo, el apoderado se compromete a que su pupilo cumpla íntegramente con las actividades extraprogramáticas que él mismo ha elegido.
- Aceptar las medidas disciplinarias que el Colegio adopta en el entendido que éstas no atentan contra la integridad del Alumno y que forman parte del Reglamento de Convivencia Escolar y del Reglamento Interno del Colegio, el cual se encuentra explicitado en la Agenda Escolar Anual y en la página web de colegio y que sólo tiene por finalidad Formar, Educar y Corregir.
- Asistir al Colegio cada vez que sea citado, cualquiera sea la causa. De no concurrir por más de tres veces a esta citación, podrá exigírsele el cambio de Apoderado.
- El uso del uniforme de este Colegio, es de carácter obligatorio, desde el primer día de clases. Uniforme que declara conocer.
- NO retirar a su pupilo mientras realizan las actividades escolares, exceptuando casos médicos y de urgencias familiares.
- 10. Pertenecer al Centro General de Padres y Apoderados y participar en sus actividades, en especial la actividad final de cada Aniversario. En el CGPA podrá participar y canalizar sus opiniones con relación a la colaboración que esta organización hace con su Colegio, de acuerdo a los estatutos aprobados y al proyecto de la respectiva directiva, incluida la cuota anual voluntaria propuesta y aprobada.
- 11. Cumplir los compromisos económicos de las actividades que el Colegio realice.
- 12. Cumplir puntualmente con el pago de la Escolaridad mensual, entendiéndose que Ud. sabe que este Colegio, por sus características, es de financiamiento compartido. El plazo para el pago íntegro de la mensualidad vence el 5 de cada mes, pagado por adelantado.
- 13. Estando el Colegio facultado para crear un mecanismo o instrumento que garantice el pago del compromiso económico adquirido por el Apoderado, en el momento de la matrícula, Ud. firmará un Contrato de Servicio Educativo y Letras de Cambio por un valor equivalente al que corresponda por el Servicio Educacional que se prestará por el año escolar que se indica.
- 14. El Apoderado debe proveer a su pupilo el almuerzo diario, el que debe traerlo desde su casa, en forma obligatoria.
- 15. Queda estrictamente prohibido hacer llegar por parte del Apoderado dentro del horario de clases de su alumno, cualquier elemento -sin importar la causa- de: tareas, útiles, trabajos olvidados, llaves, almuerzo, prendas de vestir, etc. Aún cuando ello signifique una anotación o una mala nota. De esta forma crearemos y fomentaremos el hábito de responsabilidad del alumno.
- 16. Aceptar que el Colegio Agustiniano-El Bosque, por definición de su Proyecto Educativo, es de orientación cristiana-católica. La Asignatura de Religión se hace obligatoria y es impartida en un espíritu ecuménico, de respeto por las distintas religiones y de acuerdo al Programa de Estudios del Ministerio de Educación, para que cada alumno desarrolle la Fe en Dios y viva principios cristianos.
- 17. Promover la unidad, el respeto y el afecto entre todos los miembros de la comunidad agustiniana.
- 18. Aceptar, respetar, promover y defender en toda ocasión, el Proyecto Educativo del Colegio Agustiniano, así como respetar al personal todo que lleva a cabo dicho Proyecto.
- 19. Seguir, frente a cualquier procedimiento, el conducto regular normado en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- 20. Se hace necesario hacer presente que aquellos Apoderados que luego de haberse informado por el presente documento, consideren no estar en condiciones de adquirir los compromisos citados anteriormente o no tengan seguridad de poder cumplirlos cabalmente, pueden solicitar a la Dirección y/o a su personal, orientación en la búsqueda de otros Establecimientos Educacionales existentes en el sector, que puedan satisfacer las necesidades Educacionales de su hijo.

N	IOMBRE	FIRMA	v RUT	DFI	APODER	ADO